

5018

DECRETO 334/1975, de 13 de febrero, por el que se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Gould Contardo, S. A.», por Decreto 3326/1967, de 28 de diciembre, y posteriores modificaciones, en el sentido de cambiar la denominación de los evaporadores y condensadores de exportación.

La firma «Gould Contardo, S. A.», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Decreto tres mil trescientos veintiséis/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho), modificado por Decretos mil setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta, de veintisiete de mayo («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete de junio) y ochocientos diez/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril («Boletín Oficial del Estado» del veinticuatro), para la importación de tubo de cobre, banda de aluminio y chapa galvanizada por exportaciones, previamente realizadas, de evaporadores y condensadores BCH, solicita su modificación, en el sentido de cambiar la denominación del producto de exportación.

La operación solicitada satisface los fines propuestos en la Ley Reguladora del régimen de reposición con franquicia arancelaria de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y las normas provisionales dictadas para su aplicación de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y se han cumplido los requisitos que se establecen en ambas disposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Gould Contardo, S. A.», con domicilio en carretera de Extremadura, kilómetro veinte setecientos, Móstoles (Madrid), por Decreto tres mil trescientos veintiséis/mil novecientos sesenta y siete, y modificaciones posteriores, en el sentido de cambiar la denominación de los evaporadores y condensadores BCH por la de «evaporadores y condensadores BC», siempre que sean idénticamente iguales a los autorizados por el Decreto tres mil trescientos veintiséis/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Los beneficios del régimen de reposición deducidos de la modificación que ahora se concede, vienen atribuidos, también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres, hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la norma doceava, dos, a), de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres. Las importaciones a que den lugar tales exportaciones deberán solicitarse dentro del plazo de un año a contar de la aludida fecha de concesión.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos del Decreto tres mil trescientos veintiséis/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, que ahora se modifica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
NEMESIO FERNANDEZ-CUESTA E ILLANA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

5019

DECRETO-335/1975, de 13 de febrero, por el que se aprueba la reforma del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «El Oasis de la Costa del Sol», situado en el término municipal de Dalías (Almería).

La Ley ciento noventa y siete/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, en su artículo veinte punto uno, dispone que la vigencia de los Planes de Ordenación de un Centro declarado de Interés Turístico Nacional se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Reglamento para aplicación de dicha Ley de Centros y Zonas, en su artículo sesenta punto uno, admite que a instancia de parte se solicite la justificación de que existen circunstancias excepcionales para la revisión de los Planes, previa propuesta e informe favorable del Ministerio de Información y Turismo.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos treinta y nueve de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y sesenta punto dos del Reglamento para aplicación de la Ley sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, habiéndose ajustado la modificación del Plan de Ordenación, aprobado para el Centro de Interés Turístico Nacional «El Oasis de la Costa del Sol», declarado tal por Decreto dos mil novecientos veintinueve/mil novecientos sesenta y siete, de dieciséis de noviembre, a los mismos requisitos que para su redacción compete al Consejo de Ministros la aprobación de la referida revisión, sin expresa declaración de Interés Turístico, a tenor de lo prevenido en los citados artículos veinte de la Ley sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional y once g) y cincuenta y nueve a sesenta y uno, inclusive, de su Reglamento.

Con fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se constituyó por escritura pública la Sociedad Anónima «Desarrollos Turísticos Almería» (DETASA), que ha venido a sustituir al señor González Moro como promotor del Centro.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y uno, acordó autorizar la revisión del precitado Plan de Ordenación Urbana del Centro de referencia.

En su virtud, a propuesta y con informe fundado del Ministerio de Información y Turismo, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—A efectos de la Ley ciento noventa y siete/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, se aprueba la revisión efectuada por la Sociedad «Desarrollos Turísticos Almería, S. A.» (DETASA), del Plan de Ordenación Urbana, aprobado por Decreto dos mil novecientos veintinueve/mil novecientos sesenta y siete, de dieciséis de noviembre, para el Centro de Interés Turístico Nacional «El Oasis de la Costa del Sol», situado en el término municipal de Dalías (Almería), declarándose subsistentes los beneficios y efectos en aquél concedidos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
LEON HERRERA Y ESTEBAN

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.237, interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1974, que desestimó recurso

de alzada promovido contra la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 12 de marzo de 1974, por la que se hizo pública la autorización concedida a don Luis Santacana Faralt y don Miguel Salabert Capull para ejecutar obras en el torrente «Las Baldainas», en término municipal de Castellví de Rosanés (Barcelona).

Recurso número 304.232, interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1974, que desestimó recurso

de alzada deducido contra la del Director General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1974, que autorizó al Ayuntamiento de Sabadell para encauzar, rectificar y cubrir el torrente de Molí d'en Gall, en su término municipal.

Recurso número 304.184, interpuesto por don Pedro Sosa Santana y don Juan Márquez García contra la desestimación presunta, por el Consejo Nacional de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, del recurso de reposición deducido contra acuerdo del referido Consejo de 16 de noviembre de 1973, dictado en

ejecución de sentencia de ésta Sala Tercera del Tribunal Supremo de 25 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.733-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 107 de 1975, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Moisés Gómez Martínez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de enero de 1975, que desestimó la reclamación promovida contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos que, por delegación de la misma dictó el Delegado de Hacienda de Palencia con fecha 12 de julio de 1973, y referente a la Contribución Territorial Urbana.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de febrero de 1975.—El Presidente, José García.—1.753-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramite procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 511/1973, instado por don Benigno Antonio, conocido por Antonio Heras Carbajo, con don Manuel Alvarez Anquela y su esposa, doña Emilia Vidal Navarro, a los efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, en el que, en providencia del día de la fecha, se acordó sacar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado, la finca que se dirá, así como los demás bienes que se expresa para hacer efectivo un crédito hipotecario, y que son los siguientes:

Parcela de terreno de 4.490 metros cuadrados, situada en el partido primero de la Vega, término municipal de Málaga,

ga, procedente del "Cortijo del Jarral" o "Tajarral" y que linda: al Norte, con la vía de los Ferrocarriles Andaluces o Renfe; al Sur, con camino vecinal; al Este, con haza de tierra denominada "La Martella" propiedad de don José Valls Chacón, y al Oeste, con propiedad denominada: "Olivarera del Tajarral, S. L.", con todas las edificaciones construída sobre la misma, consistentes en tres naves industriales que ocupan una superficie bruta de 1.400 metros cuadrados edificadas sin incluir vestuarios, almacén, oficinas y edificaciones accesorias. Figura inscrita a favor del demandado y su esposa, como bien principal, en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 1.142, folios 299 y 230, finca 5.448 B, inscripciones primera, segunda y tercera. Forma parte de la propia garantía hipotecaria la maquinaria instalada en las citadas naves, relacionada en la inscripción registral y que es la siguiente:

Maquinaria, compresor "Ursus" de "Harry Wolguer", con "Electromorbons". Eleccirc. Sabadell, número 121.679, de cinco CV., año 1965. Precio de subasta 13.400 pesetas.

Máquina automática de taladrar y entallar persianas, marca "London", modelo SN-1, toda clase de listones de persiana en los sistemas corrientes en proceso continuo, mediante cilindros de aire comprimido, largo de listón ilimitado con cualquier número de taladros o entalladuras y con un rendimiento de 25-26-27 taladros, entalladura por minuto, con cuatro motores, dos de ellos B.B.C. número 1740541, de 0,25 KW., y 868518 de 0,6 KW., y los otros dos "Stephan Sarke Hamch", número 1767322 de 0,6-1,25 KW. y 1778159 de 0,37 KW. Precio de subasta 86.800 pesetas.

Máquina con dispositivo cargador totalmente automático, modelo RM-1, "London", que asegura el avance uniforme de los listones de persianas. Carga máxima de 50-70 listones según perfil. Longitud máxima de listones tres metros. Esta máquina para trabar racionalmente con la modelo SR-1. Precio de subasta 28.000 pesetas.

Maquinaria sierra circular marca "Claramunt", motor "General Eléctrica Española", número 635852, de tres CV., año 1960. Valor de subasta 2.000 pesetas.

Taladro montado sobre mesa con motor "Siemens" número 612.384 de 0,75 CV., año 1965. Precio 2.800 pesetas.

Taladro múltiple marca "Luifer", motor "Siemens" número 585.021, CV., año 1964. Precio de subasta 12.400 pesetas.

Sierra circular marca "Chillet", Aspiradora de viruta, motor "Manufacturas Metálicas Madrileñas", número 48.525, de 10 CV., año 1964. Precio de subasta 9.800 pesetas.

Tupí "Guillet", motor "Siemens" número 360.193, siete CV., año 1965. Precio de subasta 13.200 pesetas.

Circular "Guillet", electromotor número 75.893, de 2-1,5 CV., año 1960. Precio de subasta 6.000 pesetas.

Regruesadora "Claramunt, S. A.", motor "Siemens" número 515.189, de cinco CV., año 1964. Precio de subasta 15.200 pesetas.

Labra "Claramunt, S. A.", motor "Siemens" número 515.131, año 1963. Precio de subasta 18.800 pesetas.

Sierra de cinta de 0,80, "Guillet", número motor "Siemens" 451010 de cinco CV., año 1960. Precio de subasta 9.400 pesetas.

Aspirador de viruta "Siemens", número 609182, de 15 CV., año 1964. Precio de subasta 8.500 pesetas.

Sierra de cinta "Claramunt, S. A.", motor "Siemens" número 289.755, de 10 caballos de vapor, año 1963. Precio de 22.000 pesetas.

Máquina pintadora de chapas de madera, con papel marca "Moocalto", modelo "Gina-Stefani", número 3.111.001, con ve-

locidades de avance variable de 8 a 18 m.p.m.; ancho de las bandas de 8-15 milímetros, ancho de trabajo 1.000 milímetros, potencia motor 0,6 CV. Precio de subasta 42.500 pesetas.

Máquina sierra de cinta "Claramunt", con electromotor "Siemens" de 10 CV., número 614.703, de uno de 10 metros.

Compresor marca "Puska", motor "AEG", número 361.740 de dos CV., año 1964. Precio de subasta 11.000 pesetas.

Máquina encoladora de cuatro rodillos, marca "Claramunt", automática, anchura trabajo 1.500 milímetros, potencia 1,5 CV., motor "Aba Adan", "Boumuller", número 102.072, de 0,2-1,10 KW. Precio de 72.700 pesetas.

Máquina prehidráulica de platos calentados, marca "Moocelte", número 40.682, cuatro CV., modelo G.FS 150.25, "Gina Stefani", de 150 toneladas métricas de presión total, presión específica de cinco kilogramos con dos; platos de 2.500 por 1.300 milímetros. Carga lateral hasta 650 milímetros de anchura, carga frontal en toda la dimensión de los platos con seis platos (cinco compartimientos) y motor de bomba de 2,5 CV., número 99.686, equipada con caldera para 67.000 calorías p. calentamiento de agua. Precio de subasta 280.400 pesetas.

Labra "Lluro", electromotor "Pact", número 43.232, de 3,3 CV., año 1963. Precio de 13.300 pesetas.

Sierra circular a escuadra, marca "Guillet", número 4.485.255, motor "Sommer" de tres CV.

Máquina encoladora de cantos, automática, modelo "Bordomatic-Stefani", con velocidad de avance variable de seis a 40 m.p.m., con cariadador continuo y motor de 1,5 CV., número 95623, anchura máxima de paneles de 2.000 milímetros, anchura mínima de 80 milímetros de espesor; paneles de 10 milímetros a 50 milímetros. Largo paneles de 210 milímetros, espesor listones para encolar 2 y 1/2, acoplada fresadora a 9.000 r.p.m., con cuatro motores "Perske", número 11.509, de 0,6 KW.; 111.512, de 0,6 KW.; 111.502, de 0,6 KW., y 111.504, de 0,6 KW. depósito de cola, con resistencia eléctrica y termostato para temperaturas hasta de 28 grados C., presión continua y regulable con desconexión automática. Precio de subasta 171.200 pesetas.

Máquina cizalla neumática-automática, modelo "Pas Himmenta", tipo "Pas" 210, con presión mediante dos cilindros de aire comprimido, con válvula contgol. Anchura útil número 670-1.002, motor "Demerg" número 835.587, 1,8-1,3 y 1,1 KW. Sierra circular "Boice-Crone", modelo 3.510, motor "General Eléctrica Española", número 500.503, de tres CV., año 1962. Precio de subasta 13.300 pesetas.

Afiladora sierra de cinta, marca "Claramunt", con electromotor de 0,5 CV., número 132.504. Máquina afiladora de sierra "Jun", número 200, motor "Siemens" 220-3-180, número 293.188, motor de 0,27 CV. 0,2 KW., marca "Guillet", año 1964. Precio de subasta 5.500 pesetas.

Afiladora de fresas y cuchillas marca "Claramunt", modelo BUCH número 29-1.063, motor número 12.062, de 0,75 CV., año 1964. Precio de subasta 11.400 pesetas.

Máquina trescadora "Meinert", modelo PH cuatro D (manual), año 1964. Precio 6.400 pesetas.

Máquina automática de hojas circulares múltiples, modelo "Roma 113", con motor de 25 CV. y con aparato automático alimentador "Roma-104 S", con cuatro rodillos alimentadores y motor de 1,2-1,7 CV. Según III, número 202969, con velocidad de avance de 3-32 m.p.m. Fabricado por "Roman Chuster" de Alemania, número de serie 631-1.009. Afiladoras de cuchillas "Guillet Ind. Zaldi, S. A.", número 53.575, de 0,6 CV., año 1964. Precio de subasta 3.200 pesetas.

Afiladora esmeril, motor "Guerry", nú-

mero 5.101, de 0,25 CV., año 1964. Precio 1.200 pesetas.

Lijadora de cuarterones, "Coserta", número 53.565, año 1965. Precio de subasta 2.000 pesetas.

Pescadora automática (moldurera), "Weigning", modelo 161-IV, con planeadora de aderezar cara y canto, con una anchura máxima de admisión de madera de 160 milímetros, altura útil 120 milímetros, velocidad de avance 6,32 m. p. m., número de ejes cuatro en la moldurera y dos en la planeadora; motores "Bouknecht", números 468.058, de 4 CV.; 4.698.112, de 5,5 CV.; 4.805.742, de 2,3 CV.; 4.663.714, de 4 CV.; 4.680.534, CV.; 4.604.178, de 5,5 CV., y 4.680.627, de 4 CV. Cadena "Guillet", motor "General Eléctrica Española", número 78.683, CV., año 1961. Precio de subasta del anterior 248.300 pesetas y de la siguiente 9.000 pesetas.

Escoplo "Lluro", motor "Westinghouse", número 123.938, de 2 CV., año 1957. Precio de subasta 700 pesetas.

Espigadora "Guillet", motor "Somer", número 78.688, modelo "Embem", de cuatro CV., y motor "Somer", número 77.737, de cuatro CV., año 1965. Precio de subasta 36.200 pesetas.

Torno "Luiper Gomo Munguin", motor 138.762 de dos CV., año 1964. Precio de subasta 6.600 pesetas.

Labra marca "Claramunt", sin placa, año 1963. Precio de subasta 14.000 pesetas.

Sierra circular a escuadra, marca "Guillet", número 77.933, motor "Somer", de tres CV.

Tupí con alimentador "Romallo", motor de 0,55-0,5 CV., serie 13-1103, año 1963. Precio de subasta de 23.500 pesetas.

Lijadora "Fugerma", motor "General Eléctrica Española", número 850.042, de 0,75 KW., de un CV., año 1960. Precio de subasta 2.000 pesetas.

Elacadora "Claramunt, S. A.", bomba "Prat, S. A.", número 106.489, tres CV., año 1962. Precio de subasta 2.000 pesetas.

Lijadora de rodillos "Dressen", motor "Siemens", número 383.489, de un CV. y motor R. 84 ND-4, número 361.494, de 15 CV., "Siemens", año 1960. Precio de subasta 27.000 pesetas.

Lijadora "Fugerma", motor "Siemens", número 161.887, de 0,75 KW., un CV., año 1960. Precio de subasta 2.000 pesetas.

Máquina fresadora copiadora modelo "Ober-Stefanide", gran velocidad, con dos motores "Pörske", números 61.939, de un CV., y 83.316, de cuatro CV., convertidor de frecuencia de cinco KVA., a 220, 380 períodos, 12-18.000 r. p. m., mandril concéntrico, dos mandrinales excéntricos, cuatro contrapuntos dobles. Movimiento vertical de los ejes 150 milímetros. Movimiento vertical de la mesa 250 milímetros. Total precio de subasta 52.600 pesetas.

Lijadora de banda, "Luifer. Electr.", modelo Ar-Ne, número 8.002, de 2,15, año 1963. Precio de subasta 4.200 pesetas.

Lijadora de banda, "Guillet", motor "Somex", número 80.085, de tres CV., año 1965. Precio de subasta 16.000 pesetas.

Prensa hidráulica "Guillet" (manual), año 1963. Precio de subasta 28.600 pesetas.

Prensa "Tomy" (manual), año 1960, desarmada en almacén. Precio de subasta 10.800 pesetas.

Compresor "Luifer", motor "Siemens", número 364.380, de 0,65 KW. y un CV., año 1965. Precio de subasta 5.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la calle de María de Molina, número 42, planta 4.ª, derecha), el próximo día 8 de abril, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma se acuerdan las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

2.ª Servirá de tipo para la suma de la finca y maquinaria descritas la pactada en la escritura de préstamo, 1.300.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1975, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—2.319-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 254/1975, y a instancia del Procurador de los Tribunales don Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano, se tramitan autos, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó tener por solicitada la suspensión de pagos de su representado don Pablo González Martín, con domicilio en la calle Vallehermoso, número 9, de esta capital, dedicado a la importación y venta al por mayor y al detall de tablones contrachapados, habiendo sido designados como Interventores don Joaquín Dato Ballester, don Antonio Rolán Garrido y don Angel Pro Fraile.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de todos los acreedores del suspenso.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1975.—El Juez, F. Javier Ruiz Ocaña.—El Secretario, Ernesto López Romero.—608-3.

REUS

El señor don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de «Reus Frigoríficos, S. A.», seguido ante este Juzgado bajo el número 226/1974, se ha declarado a la misma en estado de insolvencia provisional y acordado convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas.

Dado en Reus a 11 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.245-C.

El señor don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Juan Perpiñá Salvadó, seguido ante este Juzgado bajo el número 244/74, se ha declarado al mismo en insolvencia provisional y acordado convocar a los acreedores a Junta general, que

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las dieciséis horas.

Dado en Reus a 18 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.246-C.

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 129 de 1973 se siguen ante este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Lledó Pérez, en nombre y representación de don Salvador García Pinach, contra don Fidel Montañana, Ballester, en reclamación de 2.800.000 pesetas, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de su tasación, en un solo lote, los bienes inmuebles embargados en estos autos al demandado que luego se dirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Bienes que se subastan

Pesetas

1. Local en la planta baja del edificio, sin distribución interior, con sus correspondientes aseos. Tiene de superficie cuatrocientos siete metros cuadrados (y además le corresponde la utilización del deslunado del fondo del edificio). Sus lindes, los generales del edificio, y además, en parte, por frente, derecha e izquierda, con el zaguán, escalera y ascensor. Tiene asignada una cuota de participación de dieciséis enteros por ciento. Inscripción: La 1, de la finca 9.309, al folio 88, del tomo 1.000, libro 131 de Pueblo Nuevo del Mar. Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente. Valorado en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas ... 3.250.000

2. Piso en primera planta alta del centro, mirando a la fachada, puerta dos de la escalera, tipo B. Su superficie, sesenta y tres metros cuadrados y además le corresponde como anejo el uso de la mitad de la derecha del patio de luces con el que linda. Sus lindes, mirando al edificio desde la avenida: Frente, dicha avenida; derecha, vivienda puerta tres; izquierda, vivienda puerta una y patio de luces; y fondo, rellano de planta. Tiene asignada una cuota de participación de tres enteros por ciento. Inscripción: La 1, de la finca 9.311, al folio 92, del tomo, libro y Registro indicados. Valorado en quinientas setenta y cinco mil pesetas 575.000

3. Piso en primera planta alta de la derecha mirando a la fachada, puerta tres de la escalera. Tipo C. Se destina a vivienda con distribución propia para habitar. Su superficie, ochenta y cuatro metros y además le corresponde como anejo el uso del patio de luces situado en el lateral de la derecha y la mitad aproximadamente de la derecha de la terraza en la parte posterior. Linda: Mirando el edificio desde la avenida, frente, dicha avenida y, en pequeña parte, ascensor; derecha y fondo, los generales del edificio; izquierda, vivienda puertas uno y dos, escalera, ascensor y rellano de planta, y también linda en parte por frente, derecha y fondo, con caja de escalera del edifi-

cio número doscientos treinta y luces. Tiene asignada una cuotres de su avenida y patio de ta de participación de cinco enteros por ciento. Inscripción: La 1, de la finca 9.312, al folio 94 del tomo, libro y Registro indicados. Valorado en seiscientos setenta y cinco mil pesetas

Total (s. e. u. o.) 4.500.000

Edificio de los que forma parte: El situado en esta ciudad de Valencia, avenida del Doncel Luis Felipe García Sánchez, señalado con el número 231 de policía. Ocupa su solar quinientos doce metros cuadrados. Se compone de planta baja y siete plantas altas y, sobre la última, terraza pisable de uso común. En la planta baja existe un local comercial y el patio con zaguán, escalera y ascensor, que dan acceso a las plantas altas y terraza. Cada planta alta se distribuye en tres viviendas, en total veintiuna viviendas, numeradas en la escalera del uno al veintuno, iniciándose en cada planta la numeración por la vivienda de la izquierda mirando a fachada. Existen tres deslunados, uno de ellos que ocupa toda la parte posterior, y se inician desde la primera planta y los dos restantes, que se inician desde la primera planta alta. También en la primera planta alta hay en la parte posterior una terraza pisable. Linda; Frente, avenida de su situación; derecha entrando, finca de José y Francisco Sánchez Roselló y otros; izquierda, casa de Luis López, y fondo, terrenos de la antigua fábrica de Gas Lebón.

Se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En los remates de los bienes no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, sin que los rematantes puedan exigir otros, los que estarán de manifiesto en Secretaría.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnáu.—El Secretario, Angel Cruz y Martín.—2.647-C.

VILLAJYOUSA

Don Alberto Facorro Alonso, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 40 de 1975, y a instancia de doña María del Socorro Maíz Albizu, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, con domicilio

en calle Gonzalo de Córdoba, número 15, quinto, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración legal de fallecimiento de su hermano don José Maíz Albizu, nacido en San Sebastián el día 9 de abril de 1898, hijo de José Maíz Elósegui y Rosario Albizu Salvide, el cual desapareció de su domicilio en Altea el día 2 de diciembre de 1958, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Villajoyosa a 28 de enero de 1975.—El Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—1.740-C. y 2.ª 10-3-1975

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 9/1975, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación contra Antonio Tocón Mateos, por providencia de fecha de hoy se ha acordado su celebración para el próximo día 31 del mes actual, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, citándose por medio de la presente al responsable civil subsidiario Pedro Tocón Mateos, propietario de la furgoneta CA-53081, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real, a 3 de marzo de 1975.—El Secretario.—1.982-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para «Renovación de materiales para el balizamiento aéreo de la bahía de Algeciras».

Se anuncia concurso público para «Renovación de materiales para el balizamiento aéreo de la bahía de Algeciras».

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley, de 17 de marzo de 1973 y demás disposiciones vigentes.

Presupuesto de contrata: 3.834.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 76.698 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho (suministro-obras), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro-obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones:

Lugar: Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General.

Plazo: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de abril de 1975.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 11 de abril de 1975, ante la Mesa de Contratación de la citada Dirección General.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general, Marín García.—1.951-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la instalación de dos grupos electrogénos de emergencia en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de dos grupos electrogénos de emergencia en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 3.092.727,58 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a